



Resolución N° 591/2016

Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Tecnología del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.-

Ciudad del Este, 06 de mayo del 2016.-

Visto y Considerado:

El Memorando presentado por el Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Vicerrector de la Universidad Nacional del Este, en su carácter de Coordinador del Comité de Tecnología del Rectorado de la UNE, a los efectos de elevar a consideración de la máxima autoridad administrativa la actualización del referido comité.

Que, existe la necesidad de ajustar la conformación del comité, a los efectos de llevar adelante el seguimiento de las gestiones relacionadas a los aspectos técnicos que implica el uso tecnológico; ya sean aplicativos, sistemas, página web, y las actualizaciones pertinentes de los mismos.-

Que, dicho mecanismo permitirá a la institución realizar una labor con transparencia, haciendo visible a la comunidad educativa y a la sociedad misma el desarrollo de la gestión que le son propios a las entidades públicas; y el uso que se ha otorgado a dichos recursos.-

Que, en ese sentido la máxima autoridad administrativa considera pertinente la actualización del comité de Tecnología de la institución, y su correspondiente formalización mediante una resolución, conforme a las consideraciones mencionadas precedentemente.-

Por tanto,

**El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones legales**

RESUELVE

Art. 1° ACTUALIZAR la conformación del Comité de Tecnología del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, conforme el siguiente detalle:

N°	Nombre y Apellido	Carácter
1	Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta	Coordinador
2	Lic. Edgar Acosta Machuca	Miembro
3	Abg. Pablo Lezcano Ferreira	Miembro
4	M.Sc. Julio César Meaurio Leiva	Miembro
5	M.Sc. Rosa Elisabeth Medina Pavón	Miembro
6	Ing. Carlos Enrique Montiel Careaga	Miembro
7	Lic. Liliana Mariel Martínez	Miembro
8	Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche	Miembro

Art. 2° DEJAR SIN EFECTO la Resolución del Rectorado N° 1322/2015.-

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido, archivar.-



**Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González
Rector**